

El Baluarte

Subscripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincias: Tres meses, 7'50
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 137.

Sevilla.—Sábado 16 de Junio de 1900

AÑO XXIV.

Es el mejor de todos el SÁNDALO PALAZUELOS

Para curar la **Blenorragia, Inflamación de la vejiga, Nefritis supurada, Catarro de la vejiga, etc., etc.**

Supera á todos los conocidos.

Curación rápida y segura.

Depositaros y Expendedores en España, **PALAZUELOS HERMANOS** Almacenistas de Drogas en

◆◆◆◆◆◎ SEVILLA.-ALONSO EL SABIO 8 AL 16 ◎◆◆◆◆

LA ACCION POPULAR y la responsabilidad ministerial

Problema gravísimo y de inmensa trascendencia es el planteado por la prensa y por el partido de la Unión Nacional, con el propósito, por parte de éste, de llevarle á ejecución inmediatamente, sometiendo á la acción de los Tribunales de justicia los hechos ocurridos con motivo de la forma y condiciones en que se ha realizado el empréstito llamado de consolidación, ideado y llevado á efecto con unánime aprobación del Consejo de ministros, por el de Hacienda señor Villaverde.

Cualquiera de los varios aspectos de la cuestión, por su importancia, bajo el punto de vista del derecho positivo, no puede resolverse en un artículo de periódico, ya por el corto espacio de que se dispone, ya por los apremios del tiempo que demanda la labor diaria de emborrillar cuartillas con limitación de tiempo y con el veto de la confección del número.

Parece que lo primero que surge en este caso es la responsabilidad ministerial, acerca de la cual por hoy nada hemos de decir en el fondo. Nuestra opinión en este punto la hemos consignado desde el primer momento, aunque sin fundamentarlo en lo necesario, para que resulte tan evidentemente claro, como nos parecen desde el día que la *Gaceta de Madrid* publicó el decreto correspondiente.

Nuestro objeto queda reducido por hoy á dar á conocer á nuestros lectores la manera de cómo han entendido los legisladores del período constitucional que se debía hacer efectiva, y cuál era el Tribunal ó jurisdicción más adecuada para conocer de estos casos de responsabilidad.

Los famosos legisladores de Cádiz de 1812, que, respondiendo á los clamores de la Nación huérfana de dirección, y abandonada de su taimado rey, inauguraron el régimen constitucional, después de ensalzar el concepto, no del rey, sino de la soberanía, establecen en el párrafo XXIX del preámbulo la necesidad de hacer responsables efectivamente á los secretarios del rey, cuando aparecía que éste se apartaba de los caminos de la razón y de la justicia; no consideraban que pudiera hacerlo, sino inducido por el influjo ó mal consejo de los que, olvidados de lo que deben á Dios, á la Patria y á sí mismos, hayan osado abusar.... decretando en el artículo 228 de la Constitución, que para hacer efectiva la responsabilidad, se declare previamente por las Cortes que há lugar á la formación, estableciendo por los párrafos 2.º y 4.º del artículo 261 la competencia para conocer de las causas contra los secretarios del despacho en favor del Tribunal Supremo de Justicia.

Es decir, que los legisladores de Cádiz estimaron que el poder legislativo debía determinar la existencia del delito, para que los Tribunales de justicia pudieran conocer del mismo como único capaz en buena lógica y en sanos principios jurídicos de aplicar al hecho el derecho.

El verdadero sentido jurídico de separar al legislador de las funciones de juzgador, se perdió pronto, para borrarse completamente en nuestras constituciones políticas; y así como si los hombres políticos tuvieran miedo de remitir á los Tribunales sus abusos de poder, para que, con absoluta independencia y con separación completa de las intrigas del poder ejecutivo, juzgara de sus actos, remitieran al poder legislativo ó le reservaran, mejor dicho, la facultad de juzgar á los ministros, ya desde 1837, cuya Constitución declara en el artículo 40, en la 4.ª de dichas facultades, la de «hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.» En la Constitución de 1845 se copia literalmente el anterior precepto, contenido en la facultad 3.ª del artículo 39; se contiene la misma literal disposición en la facultad 4.ª del artículo 41 de la carta de 1856.

En el fondo establece la misma doctrina la Constitución democrática de 1869, si bien varía la forma, estableciendo la novedad de casos de

responsabilidad y sus penas. Dice así el Código inmortar de la Revolución septembrina:

«Artículo 89. Los ministros son responsables ante las Cortes de los delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones.

»Al Congreso corresponde acusarlos, y al Senado juzgarlos.

»Las leyes determinarán los casos de responsabilidad de los ministros, las penas á que están sujetos, y el modo de proceder contra ellos.»

Bien merecía la pena de ocuparse de esta novedad, pero como esta Constitución pasó á la historia, no nos consideramos en el caso de hacerla.

Viene, por último, la Constitución vigente á reintegrar el doctrinarismo de la época media de nuestro actual sistema, y como en 1837, 1845 y 1856, dice en la cláusula tercera del artículo 45: «Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.»

Como hoy sucede, ni está reunido el Parlamento, ni puede reunirse sino á virtud del Consejo de los ministros del rey, que disponen de una mayoría suya que no ha de acusarlos, y no habiendo acusación, no hay tribunal, y no habiendo tribunal, no hay juicio; de manera que, esa responsabilidad escrita en la Ley es perfectamente ilusoria, y los secretarios del rey pueden permanecer tranquilos de que contra ellos nada podrá intentarse, porque ni la vindicta pública, ni la acción popular, ni la acción fiscal, se puede ejercer contra, siendo, como es, privativo del Congreso de los diputados acusar, y del Senado constituirse en tribunal para sentenciar. Si se tratara de un delito flagrante, sucedería lo mismo.

Lo mismo en un caso de prevaricación, de soborno, de cohecho y cualesquiera otros delitos.

Sentimos infinito no poder hacer más que indicaciones en materia tan compleja y que tan vagamente ha tratado la Constitución; pero creemos, sin embargo, que estos mismos lunares los podría llenar en parte la ley orgánica y la de procedimientos criminales, llegando hasta el derecho de petición.

Pero, vamos, hoy por hoy la Unión Nacional se tiene que conformar con acusar á los medios cucharas y demás gente aprovechada, renunciando á exigir la responsabilidad ministerial, pero diciendo claramente al país que no lo hace porque la estructura de nuestras leyes no lo permiten, porque los diputados no están dispuestos á acusar, y porque el régimen no puede tolerar que el peso de la Ley se deje sentir sobre un consejero responsable.

Y aquí hacemos punto porque nos falta espacio; pero reclamamos de nuestros lectores que mediten un poco sobre lo que dejamos apuntado, para que aprecien bien cómo se vive en las alturas con absoluta impunidad.

A. A.

Murmuraciones

Ayer tomó un acuerdo importantísimo el Ayuntamiento de Sevilla.

¡Importantísimo de verdad!

Ha acordado, por mayoría de botinas—que no de votos—variar el nombre de la calle Palmas por el de *Nuestro Padre Jesús del Gran Poder*.

Tan censurable es el hecho, por lo tonto y lo bajuno, que un concejal de la misma tanda conservadora se levantó á impugnar el dictamen, contestándole el Sr. Pineda que no habían podido negarse los señores de la comisión á ello porque el más interesado era el Sr. Arzobispo de la diócesis.

Porque este virtuoso señor, por meterse en todo, se mete hasta en los charcos.

Los comerciantes, ó no comerciantes, que vivan en dicha calle, ya están aviados si tienen que recibir telegramas. Los clientes le cargarán

en cuenta la dirección, porque ella sola se lleva la pseta de reglamento.

Dentro de poco, las calles de Sevilla serán un completo Calendario, y en vez de dividirse la ciudad en distritos, se dividirá en meses, que para todo tiene el santoral.

No sé á qué mes corresponderá la calle Sierpes; pero, valga por lo que valiere, yo pido que la coloquen en el mes de San Cucufate.

Y la calle del Olivo (hoy Atienza) en el de las Once mil Vírgenes.

Y la de Olavides en el de la Pura y Limpia Concepción.

El Palacio Arzobispal y la Plaza de la Constitución que se destinan desde luego al distrito que corresponda el mes de Diciembre.

Para que el primero se titule calle San Silvestre; y la segunda, donde está enclavado el Ayuntamiento, Plaza de los Santos Inocentes.

Y cuando el Sr. Arzobispo se muera—apesar de todas sus grandes virtudes—la historia dirá de él grandes cosas.

Por ejemplo:

—Este virtuosísimo varón tomó á su cargo variar la nomenclatura de todas las calles de Sevilla, demostrando con ello su profunda ciencia teológica y su profundísimo saber. Fué enemigo de toda clase de obras literarias y científicas; pero, en cambio, fué muy afecto á toda clase de obras de albañilería, siempre que fueran costeadas por bolsillos ajenos. A él se debe que la poplosa ciudad de Sevilla tenga empleado todo el santoral en los rótulos de sus calles.—

**

Aunque la prensa nos dice que la crisis está en puerta, los ministros aseguran que se equivoca la prensa. Ellos son los que lo saben, porque son los que gobiernan; no hay que dudarlo, señores: esa crisis que se espera no es ministerial, es crisis, á más corta ó larga fecha, de dinero ó de trabajo.... ¡No debe ser de vergüenza, porque en España esa crisis se está muriendo de vieja!

**

El Liberal, peiódico sesudo, comedido, juicioso, de influencia, de peso en todas las regiones oficiales, respirando por la herida de sus tres últimas denuncias, escribe hoy:

«Hemos llegado á una ocasión en que todos los españoles de buena fé y de buena voluntad están obligados á cumplir con su deber á costa de cualesquiera sacrificios.

Nosotros cumpliremos el nuestro de seguir diciendo la verdad y de combatir sin tregua á un Gobierno que es la mayor de las calamidades públicas.

Aceptamos con gusto los perjuicios y quebrantos materiales que nos esperan.

En casos tan críticos como el presente, eso es lo menos con que podemos corresponder á la opinión y servir á la patria.

Hay que derribar una situación que nos aniquila y que nos afrenta, y mal español será quien niegue á esta obra de purificación y saneamiento nacional su humilde ó valioso concurso.

Emprendida la campaña, no retrocederemos; y sin faltar á los respetos que han sido siempre condición de nuestro temperamento y ley de nuestra conducta, iremos, mientras nos quede fuerza para sostener la pluma, hasta donde sea necesario.»

Colega: Casi lo mismo decía *El Imparcial*, ¡y ya usted ve dónde ha ido á parar con la pluma y todo!

Al ministerio de Agricultura —¡Yo no soy *El Imparcial*!—dirá el colega arrugando el entrecejo.

Ya lo sabemos, y como gran honor se lo cargamos en cuenta, pero... ¡estamos viendo unas cosas tan raras, que ya no nos fiamos de nadie!

Arrempuje su merced, ya que tantas y tan buenas fuerzas tiene.

Porque nosotros, los pobrecillos de por aquí, en cuanto decimos una palabra más alta que otra, nos echan encima toda la salvaguardia del Estado, con coroneles, generales y capitanes generales.

¡Una barbaridad de dinero y de cañones y bayonetas!

**

El mismo *El Liberal*, exhuyendo textos—para lo que se da traza admirable, y para lo que tiene un tino excepcional—queriendo probar que el ladrón no lo es precisamente porque robe el mismo enemigo de la carretera, sino porque apadrine y consienta que lo hagan los demás, saca á luz una réplica de Cicerón, citada por don Antonio Cánovas del Castillo en uno de sus discursos.

Es esta:

«No podemos admitir una exculpación semejante; *has causado males por sus sentencias; has causado daño por tus disposiciones*, y dices que no ha entrado el dinero en tus manos. *Pero tus manos son los funcionarios que tú has elegido; tus manos son las personas de quienes te has valido para todo; tus manos son la cohorte de amigos, peor que cien cohortes de esclavos fujitivos que llevaste contigo á Sicilia; esas son tus manos*. Tú dices que no has recibido el dinero, pero yo no puedo admitir otra cosa que tu responsabilidad; no puedo admitir la exculpación que intentas; que si se admitiese una vez, haría imposibles las causas de concusión en adelante.»

Yo te lo digo, suegra.

Entiéndelo tú, Villaverde.

Pero, ¡qué!

¿A que Villaverde no se da por enterado, y le importa un rábano Cicerón?

**

Hablando sobre la crisis ha dicho el señor Sagasta que no puede la Regente dejar las cosas de España como están en el momento en que estas cosas pasan. Mis queridos fusionistas: ¡Ya echó la primera carta en el buzón vuestro jefe para buscar la *gandalla*!

¡A prepararse, señores!

¡Afilen todas las armas!

¡Ya asomen las credenciales, y en el presupuesto llaman!

**

La alcaldía sevillana ha publicado el bando en que se anuncia que se matará por medio de la estrignina á todo perro que vaya por la calle sin bozal.

Y, al trasladar dicha orden á sus columnas mi querido colega *El Porvenir*, dice:

«Aviso á los perros.»

¡Qué pretencioso ha salido el colega!

¡Se ha creído que los canes leen también *El Porvenir*!

Y aun suponiéndolo, ¿los pobrecillos lo iban á entender?

¿Por qué no se lo ha traducido á su peculiar lenguaje?

Por ejemplo:

Guau, guá, guá, guau, guau, guauuu.

**

Y dice la Mayordomía mayor—porque la menor no tiene voz ni voto—de Palacio:

«De orden de S. M. la reina Regente tengo el honor de invitar á usted á la *Recepción* que se verificará en los jardines del Campo del Moro el día 18 del actual, á las cuatro y media de la tarde.

«Del actual 12 de Junio de 1900.—P. *El duque de Sotomayor*.»

¡Una Corte católica apostólica reuniéndose en el *Campo del Moro*!

¡Del *Moro*!

Señores, ¡qué escándalo!

¡Y qué falta de respeto á las venetandas creencias de nuestros mayores!

¡Y qué falta de respeto á las venetandas creencias de nuestros mayores!

¡Y qué falta de respeto á las venetandas creencias de nuestros mayores!

¡Y qué falta de respeto á las venetandas creencias de nuestros mayores!

¡Y qué falta de respeto á las venetandas creencias de nuestros mayores!

¡Y qué falta de respeto á las venetandas creencias de nuestros mayores!

¡Y qué falta de respeto á las venetandas creencias de nuestros mayores!

CARRASQUILLA.

LA CONCENTRACION DESCONCENTRADA

Tomando como bandera el llamado testamento político del Sr. Castelar, y como fuerza las 100,000 firmas de republicanos que contenía el mensaje que se entregó al tribuno poco antes de su muerte, se constituyó un grupo político que levantó bandera de unión desde el primer momento.

Esta agrupación se formó con elementos procedentes del antiguo y licenciado castelarismo y con algunos que creyeron no ver satisfichas sus aspiraciones dentro de la fusión republicana. Entre los primeros existen elementos traviosos, restos de una política que ya pasó, que dominan completamente en los pasillos y en el salón de conferencias, y son maestros consumados en el arte de la intriga, siquiera sean mudos espectadores en el certamen abierto de la contienda razonada cuando se tiene al adversario enfrente. Estos elementos, que laboran con una constancia tan grande como proporcionada al interés doméstico, que miran por encima de todo, suelen tener una gran atracción para su causa en los espíritus bonachones de inteligencias poco desarrolladas, tocan admirablemente en las fibras sensibles a los dados a la publicidad y aprovechan muy bien en beneficio de su causa a los ambiciosos vulgares, que a trueque de que suene su nombre y se elogien sus obras, aunque sean muy malas, les importa poco la causa de la humanidad ni los intereses de España, ni las conveniencias del partido republicano.

Y en tanto se votaba la unión con las demás fuerzas republicanas, se trabajaba con empeño por los comisionados de este grupo para llegar a la apetecida unión, y se suscribían las bases con progresistas y fusionistas, los familiares de la intriga trabajaban a la sombra entre sus deudos y amigos, y preparaban el complot que diera por resultado el disgusto de los hombres de buena voluntad y la derrota vergonzosa y cruel de la comisión.

La comisión de Unión republicana presentó las bases a la asamblea, y ésta, por doce votos contra seis, desestimó el dictamen y rechazó las bases y determinó la disolución del flamante partido, con la baja definitiva de los señores Pérez Costales, Sol y Ortega, Rodríguez (don Calixto), Baselga y otros.

La venerable figura de D. Manuel Llano y Persi, de gran respeto para nosotros por su consecuencia y por sus personales merecimientos, queda ahí en terreno extraño, porque está entre evolucionistas a la monarquía, él, que siempre fué revolucionario intransigente y republicano a todo trance, y más aún que republicano, decidido enemigo del sistema este, porque es de los que dijeron con Prim:—*Jamás, jamás, jamás.*— Pero D. Manuel es un señor de mucha edad, que ya no puede tener las energías pasadas, para colocarse al frente de un partido, y durará poco en la dirección del grupo.

La concentración queda reducida a una sociedad puramente familiar para andar por casa y salir a la calle algún día de fiesta recordando las cien mil firmas y haciendo alarde del famoso testamento político de Castelar, y llamando la atención de las gentes para que aumente la suscripción para la creación del monumento proyectado.

Una sociedad más de unos cuantos amigos con su programa, sus reglamentos, y todo, todo muy bonito, muy jaleadito, pero que no pasará de la modestia de un hogar privado, del que será jefe el secretario *perpetuo* como en las academias, y nada más.

Esto no es sólo un obstáculo, sino que es un gran beneficio para la Unión republicana, y ni por esto hemos sufrido un fracaso, ni se han limitado ni reducido las fuerzas que pactaron la unión.

Un partido que ha dejado de serlo, y cuyas fuerzas sanas se suman con la Unión, ha hecho él por sí solo la necesaria selección, para evitar más graves y hondas perturbaciones en lo sucesivo.

La unión, pues, está hecha, y lo único que nos resta decir es que nos han dado mucho gusto los concentracionistas, porque se han descubierto en buena oportunidad.

Ahora, progresistas y fusionistas, a trabajar inmediatamente por realizar los fines de la Unión, y no mirar atrás ni preocuparse por lo que se ha quedado entre las zarzas, que ha sido lo que rebosa, lo que no puede permanecer agrupado, por diferencia de fines y de medios. Nosotros vamos a la República con decisión. Hay quien hace que camina en la misma dirección, y, sin embargo, está en la acera de enfrente ó en la dirección contraria. Allá ellos.

A.

Capital cobarde

—Yo soy una de las primeras firmas de la plaza—me decía un mentecato al que poco tiempo después declararon pródigo.—Me basta echar una rúbrica al pie de un documento para tener dinero enseguida. Qué prestigio, ¿eh?... ¿Pueden todos decir lo mismo?...

Y efectivamente, echando firmas con frecuencia y encontrando dinero enseguida, pero con un interés bárbaro, el pobre diablo que había heredado una fortuna, acabó pidiendo limosna.

Igual es Villaverde, ó más bien, todo ese gobierno que ha puesto en sus manos la Hacienda pública.

—¡Qué gran éxito!—exclaman los ministeriales.—¡Nunca se ha visto un empréstito cubierto tantas veces!

Y fingen inmensa admiración ante los éxitos de sus amos, como si el dar cien duros por ochenta y tres, y además una renta del cinco por ciento, no fuese un medio seguro para atraer los capitales, así haga la operación Villaverde como un mozo de cordel, siempre que puedan ofrecer la garantía de la fortuna pública.

Es como si yo ó tú, lector, saliéramos por esas calles vendiendo monedas legítimas de cinco duros per setenta reales, y al ver como el público se agolpaba ante nuestras espuelas rellenas de oro, exclamásemos con petulancia:—*¿Pero han visto ustedes qué confianza inspiramos?... Todos acuden a darnos su dinero.*

Son, pues, unos imbéciles ó unos embusteros á sabiendas esos que cantan las glorias del gobierno con motivo del empréstito. Aquí quien sale perdiendo no es el gobierno que nada expone, ni los suscriptores al empréstito que todo lo ganan, sino el país que pide economías después del desastre, y ve que para sostener los antiguos vicios y los parásitos de siempre, se busca dinero con un interés exorbitante que él ha de pagar.

Yo no critico al capital porque acuda al llamamiento del gobierno.

Lo que condeno es su ruindad, su cobardía, ese apocamiento que le hace permanecer oculto cuando no hay empréstito, y que le empuja apenas ofrece un cinco por ciento, como si esto fuese una gran cosa.

Es verdad que Francia y otras naciones dan el dos ó el tres por ciento y encuentran cuanto dinero necesitan. Pero son los pequeños capitales los ahorros de las porterías ó criadas, los tres ó cuatro mil francos del cochero ó el ayuda de cámara, que tímidos y recelosos buscan colocación bajo la salvaguardia del Estado.

Los grandes capitales extranjeros rara vez acuden a los empréstitos; buscan su expansión en las empresas comerciales é industriales; trasladan los productos de un extremo á otro de la tierra; perforan los montes, transforman las costas, desvían los ríos, crean riegos donde no existen ó cautivan el agua, obligándola á producir luz ó fuerza, y con estos milagros logran el 30, el 50 y hasta el 100 por 100.

Mientras en España el capital sea cobarde y viva apegado a la tradición y á la rutina; mientras crea que el cinco que es un derroche nacional resulta un gran negocio, seremos un estado africano en pleno atraso, explotado y engañado por los extranjeros.

Si ese capital que ahora ha acudido al empréstito se dedicara á empresas industriales aquí donde todo está por hacer, donde las minas permanecen inactivas con sus tesoros á flor de tierra, donde inmensidades de fértil terreno se resquebrajan por la sequía mientras los ríos arrojan al mar su caudal inútil en la época de las grandes lluvias, otra sería la suerte de la nación y otra también la de esos capitalistas, que verían triplicadas su fortuna.

Pero aquí no hay capitalistas: sólo hay avaros.

La caja de caudales es de poco uso; se prefiere aún el puchero de onzas enterrado en lugar seguro.

Hablad de empresas industriales, y aunque sean claras y deslumbrantes como la luz del sol, no encontraréis un céntimo.

Que se anuncie un empréstito ó una operación de usura y veréis surgir el dinero en abundancia.

El capital en España carece de fuerza y de talento para trabajar por sí mismo. Necesita la sombra del gobierno y medra á costa de sus desaciertos y despilfarros.

Es como esa juventud ilustrada que, después de sacar un título académico, no sabe ir á parte alguna, y busca como único fin de su vida un empleo del gobierno, formando esa infinita hueste oficial que vive en la pobreza y, sin embargo, arruina á la nación.

BLASCO IBÁÑEZ.

De actualidad

CONSEJO DEMINISTROS

Silvela expuso la necesidad de medidas severas para acabar la campaña de la resistencia al pago.

Dato ha intimado al presidente del Círculo Mercantil, que si continúan las reuniones con tal carácter por el Directorio, se cerrará el Círculo.

Cerrarán también igualmente las asociaciones de provincias donde se celebren las mismas reuniones.

Igual criterio de rigor habrá para las noticias de la prensa.

Hoy se dirigirá á los gobernadores de provincias circular telegráfica para que se atengan al espíritu de la circular que dictó el fiscal del Supremo.

Según datos de los Delegados de Hacienda de provincias, muchos contribuyentes siguen pagando con recargo.

Los individuos responsables de la propaganda de resistencia serán sometidos á los tribunales.

El Gobierno está dispuesto á facilitar el ejercicio de la acción popular y que se residencien los actos del Banco y funcionarios gubernativos que han entendido en el empréstito.

Quedó aprobado un crédito de cien mil pesetas para combatir la langosta y otro de 25,000 francos para la comisión que va á París á gestionar el arreglo de la Deuda.

Autorizóse á Villaverde para la revisión del contrato de cerillas.

Aprobóse un expediente de aplazamiento de las elecciones provinciales.

Concurso para provisión de papel con destino á títulos de la Deuda.

Reforma del Reglamento de Farmacias militares.

A la salida del Consejo, los ministros dijeron que nada se había tratado de la cuestión política.

A la puerta de la Presidencia los bolsistas y numeroso público aguardaban con impaciencia y sufrieron una decepción.

OPINIONES DE POLÍTICOS

El Liberal publica declaraciones de Sagasta, Romero, Tetuán y D. Fernando González.

Todos reconocen la gravedad de la situación y que el empréstito ha quebrantado al Gobierno.

Precisa desvanecer las sombras que envuelven á la operación.

Sagasta dice que la feina no marchará á San Sebastián dejando las cosas como están.

LA ACCIÓN POPULAR

Paraíso declara que la acción popular que se pretende irá principalmente contra la negligencia é inmoralidad gubernativa del empréstito, aunque también se perseguirán los delitos que se hayan cometido.

LA CRISIS

El Correo cree que la crisis solo está aplazada para que no aparezca debida á las censuras del empréstito; pero se reproducirá antes de fin de mes.

Con cualquier pretexto se modificará el Gabinete y quizás resulte total.

PARAÍSO

Dice que nada le importan las resoluciones del Gobierno, que califica de irrisorias.

Añade que la Unión Nacional continuará en su puesto.

EL DIRECTORIO

El Directorio celebró extensa reunión, continuándola esta noche.

Los letrados invitados para defender la acción popular han pedido aclaraciones á los puntos que serán objeto de ésta.

Han acordado celebrar junta colectiva del Directorio y letrados para resolver el asunto.

INSULTOS Á LA EMBAJADA

El Español, en telegrama de Londres, dice que las turbas de Marrakesh han insultado y apedreado al embajador español Ojeda y demás individuos de la embajada.

Esta se halla custodiada por un fuerte destacamento de soldados.

La noticia ha causado sensación en Europa.

Créese que España no obtendrá las concesiones que pedía al Sultán.

FUGA CON DINERO

Se han presentado al Juzgado numerosas denuncias contra D. Luis García Pérez, director de una sociedad de crédito, que se ha fugado en compañía de 700,000 pesetas.

MOTIN

En Murcia promovieron un motín los huertanos.

Apedrearon á la benemérita, que pretendía impedirles entrar en la ciudad.

Rompieron faroles y apedrearon los comercios, obligando á cerrarlos.

Las autoridades han estado sobradamente prudentes.

El motín era contra los consumos.

Ha quedado restablecido el orden.

**

En el motín de consumos de Murcia un consumidor mató á una mujer.

Reconcentróse la benemérita.

TRISTES DETALLES

La mujer muerta en Murcia llevaba comida á su esposo, é intentó pasar una botella de vino.

El consumidor atravésóla con el pincho, y huyó.

Persíguesele.

El hecho ha causado profunda indignación.

En el Transwaal

Continúa la escasez de noticias de interés palpitante sobre la campaña.

Sabidas son ya las declaraciones del presidente Krüger.

Mientras á su alrededor haya quinientos bravos, el triunfo de Inglaterra no será completo; no se consumará la iniquidad.

Y algún tiempo ha de pasar hasta que deje de haberlos.

Con Botha, Steijen y Dawet, hay por lo pronto mucho más de quinientos hombres decididos á todo: valientes de verdad, desprovistos de jactancia, pero que flagelan aún implacablemente al enemigo y afrontan todo género de peligros, con desprecio absoluto de un ejército verdaderamente numeroso ensobrecido con sus victorias, por más que éstas no sean en puridad tales, y arguya flaqueza de espíritu el entusiasmo de turbas y gobierno que las cantan y celebran con estrepitosa algazara y orgiásticas manifestaciones.

—¿Que la capital de la República—exclama el presidente Krüger—ha caído en poder de los ingleses? ¡Mentira! La capital de la República se halla ahora aquí; aquí mismo, en este vagón en que yo me hallo: aquí radica el gobierno.

Y continúa el ilustre anciano:

—Nuestro país está invadido, ciertamente; pero el gobierno civil sigue estando á la altura de su misión, altamente patriótica; y el vagón en que me encuentro y que he hecho construir expresamente para que con rapidez me conduzca allí donde sea necesaria mi presencia, me conducirá nuevamente á Pretoria....

Concluye Krüger diciendo á su interlocutor (mister Reitz, corresponsal de *Daily Express*) que el Tesoro de la Nación no corre riesgo alguno, y exclama sonriente, en último término:—*Búsquelo Roberts.*

Crónica teatral

La dirección del Español—García Ortega en la Comedia—Thullier á provincias.—Retirada de la Tubau.—Chapí por el desquite.—Dos estrenos.—Empresa triple.—El ascenso de Loreto.

En la prensa madrileña encontramos noticia de novedades que ya se amasan, para servir al público cortesano durante la próxima temporada.

Ya hemos dicho que Federico Balart había aceptado la dirección del teatro Español. El ilustre literato no tendrá á su cargo la penosa y constante labor de dirigir ensayos y de atender á las múltiples incidencias originadas por la representación diaria. En el teatro español habrá un director de escena, que será D. Jacobo Sales. De manera que Balart será á modo de general en jefe, y Sales una especie de jefe de Estado Mayor; con lo cual no podrá decirse, si la fortuna no ayudara al concesionario del coliseo municipal, que lo relativo á la dirección se ha descuidado.

Por cierto que la casa de Lope hospedará el año venidero, Dios mediante, á dos grandes actrices extranjeras: la Duse y la Tina di Lorenzo, quienes después de Pascua de Resurrección y consecutivamente lucirán sus talentos en la escena clásica.

—La empresa del teatro la Comedia se ha dividido. Barriatúa separase de ella, quedando solo el señor Escudero, que llevará como jefe (!) de la *troupe* que actúe en el teatro de la calle del Príncipe, al propio y auténtico García Ortega. ¿Actrices y actores que le acompañarán? Pues hasta ahora dícese que se cuenta con Matilde Rodríguez, Pepe Rubio y Mendiguchía. ¿Thullier?... El actor madrileño asegúrase que marcha á provincias. Aun no se sabe con qué elementos artísticos, ni á qué región de la península.

La Cobeña tampoco hará la temporada en ninguno de los teatros de la villa del oso... y lo otro. ¿La hará con Thullier?

—Otra noticia circula con insistencia por los escenarios. Asegúrase que María A. Tubau, la insigne artista de tan brillante carrera, abandona la escena para siempre. Los motivos que tiene para ello es una pertinaz dolencia que viene quebrantando desde hace algún tiempo la salud de la feliz intérprete de *La dama de las Camelias*. Por lo pronto sábase que el teatro de la Princesa se halla en *disponibilité*.

—Chapí, el aplaudido autor de *La Tempes-tad* y *la Czarina*, ansía que llegue el mes de Septiembre para buscar el desquite á su fracaso en *La cara de Dios* y le rehabilita de *aquello de Curro Vargas*. El maestro trabaja, según afirman sus amigos, con fe y empeño en las partituras de dos zarzuelas. *El tío Quico*, de Dícen-ta y Paso y *La noche de Reyes* de Carlos Ar-niches. Ambas son lo que han dado en llamarse zarzuelas grandes y se estrenarán en Parish con *atrezzo*, decorado, etc. Veremos si Chapí consigue lo que se propone: que el éxito más completo borre ciertos recuerdos que para él tienen la obscuridad de la noche.

—Una entidad editorial de las de más nombre abrirá por su cuenta, durante la próxima temporada, tres teatros, que procurará explotar con géneros distintos, aunque predominando el *chico*.

Esa misma entidad le conceda el ascenso á la genial Loreto Prado, á la que traslada desde el reducido escenario de Romea, al más amplio y elegante del Nuevo Teatro.

Estas son las novedades más salientes que hallamos en la crónica teatral madrileña. ¿Tendrán rectificación? ¡*Chi lo sa!*

Noticias locales

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer tarde se abrió bajo la presidencia del Alcalde.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Al darse cuenta del dictamen de la comisión de Estadística sobre variación de rótulos y rotulación de nueve calles, al Sr. Juliá no le parece bien que se varíe el nombre de la calle de las Palmas por el de Jesús del Gran Poder, y pide la palabra para oponerse al dictamen de la comisión.

El Sr. Sánchez Pineda trata de convencer á su compañero en la corporación municipal de que es impropcedente su actitud, toda vez que la variación de nombre se hace á ruegos de infinidad de personas, muchas de ellas de gran respetabilidad.

Se aprueba el dictamen con la protesta del Sr. Juliá, que sostiene ser perjudicial para el comercio y para los propietarios de fincas estas variaciones.

Sin discusión fueron aprobados los dictámenes de las comisiones de Asuntos jurídicos y Obras públicas que figuraban en la orden del día, como así el de la de Hacienda relativo á la